Instructor **JHON JAIRO ACEVEDO VILA**
Con base en las actividades que me corresponden como supervisor de su contrato:

a) Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes.
b) Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones.
c) Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran.
Entre otras, me permito hacerle el siguiente requerimiento para que sea cumplido y serán verificada las acciones de mejoramiento para proceder con el reporte y pago del mes de junio:

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR SOBRE LA EJECUCIÓN:

Hago el requerimiento respecto a la obligación general del contratista: Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento. Igualmente, contemplado en las **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARÁGRAFO TERCERO:** El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.

Ud. no está cumpliendo con los tiempos requeridos para realizar las legalizaciones de sus desplazamientos, a corte 6 de mayo existen pendientes comisiones por los informes del mes de marzo.

Estas observaciones de no ser atendidas por el contratista se declaran incumplimiento al contrato y genera el procedimiento establecido en las normas contractuales.



Edwin Gerson Montañez González
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.5841666
Coordinador de Programas Especiales